Barrancabermeja, 02 de mayo de 2024

BORRADOR

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ría de
ción

BAR2024ER004041
BAR2024EE002414

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS
iediegohernandezdegallegos@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

Asunto: Respuesta al Radicado BAR2024ER004041

Por medio de la presente, queremos informarle que el contrato No. 4117-2023 se encuentra actualmente suspendido debido a ciertos imprevistos que han hecho necesario realizar una adición al mismo. Le comunicamos que estamos trabajando para resolver estos inconvenientes y que el contrato será reactivado una vez se resuelvan estos problemas. Agradecemos su paciencia y comprensión durante este proceso.

Queremos reiterar nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo de la comunidad educativa de la Institución Educativa Diego Hernández de Gallegos. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o colaboración que requiera durante este proceso.

Atentamente,

ARTURO FABIAN RUEDA ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Proyectó: JORGE ANDRES RUEDA MOTTA
Revisó: ~~ARTURO FABIAN RUEDA ARANGO~~

Anexos: